



YERBA BUENA, 21 DE DICIEMBRE DE 2016

CONCEJO DELIBERANTE DE YERBA BUENA

ORDENANZA N°: 2434

VISTO:

La oferta de donación de un Piano marca Ernst Koerner, vertical alemán, conforme art 25 de Ley Orgánica de Municipio N°5529; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr Eduardo Moreno, DNI 22.264.699, expresa su voluntad de donar un piano marca Ernst Koerner, vertical alemán a la Secretaria de la Cultura del Municipio de Yerba Buena;

Que dicho piano debe restaurarse para su puesta a punto, gasto que deberá afrontar el Municipio;

Que conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipio N°5529 art 25: "Son atribuciones y deberes del Concejo Deliberante: inc 12 aceptar y repudiar herencias y donaciones o legados hechos al municipio.";

Que dicho instrumento por su calidad es de suma importancia para su uso en las diversas actividades culturales a realizarse en la Casa de la Cultura del Municipio, cumpliendo de esta forma con la voluntad del donante de que el piano, por su valor afectivo y gran aprecio que siente por el Municipio sea aprovechado y disfrutado por la comunidad en general;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: ACEPTASE del Sr Eduardo Moreno, DNI 22.264.699 la donación de un piano marca Ernst Koerner, vertical alemán, para su uso por la Secretaria de la Cultura de la Municipalidad de Yerba Buena.

ARTICULO 2°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las erogaciones necesarias para la restauración del piano para su puesta en punto y uso.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Firmado: C.P.N Blanca J. Alvillos
Secretaria
C.D. de Yerba Buena

Javier Jantus
Presidente
C.D. de Yerba Buena

C.P.N. BLANCA J. ALVILLOS
SECRETARIA
H.C.D. DE YERBA BUENA

Dirección de Despacho
Decreto N° 696/16
Municipalidad
de Yerba Buena